



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rúa, 59.

ARZOBISPADO DE TOLEDO

Excmo. Señor:

Bien a pesar nuestro, sintiendo mucho molestar su atención, ocupada en los múltiples e importantísimos asuntos del Ministerio de su digno cargo, acudimos a V. E. con todos los merecidos respetos, no ya usando de la facultad que a cualquier ciudadano reconoce la Constitución vigente, sino cumpliendo el estrictísimo deber, que como a Prelados de la Iglesia nos incumbe, de promover el bien y procurar que sean respetados los derechos de la religión del Estado español. A fuer de intérpretes del sentir del pueblo católico y ejecutores de su voluntad y representantes de sus aspiraciones en la esfera religiosa, creemos de nuestra obligación elevar hasta V. E. el eco de las alarmas, reflejadas en las columnas de la prensa, que ha pro-